

## ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Rancagua, a 14 de julio de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1134, del 19 de octubre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el “Programa recambio de calefactores instalados y en uso en las 17 comunas del valle central de la región del libertador general Bernardo O’Higgins, línea pellet año 2020”, por 7 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1.335 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, mediante actas de:

| Acta de seleccionado | cantidad | Fecha publicación |
|----------------------|----------|-------------------|
| 1                    | 207      | 01 de diciembre   |
| 2                    | 14       | 19 de febrero     |
| 3                    | 180      | 05 de abril       |
| 4                    | 55       | 16 de abril       |
| 5                    | 36       | 12 de mayo        |

Se aprobaron las nóminas de seleccionados del programa antes señalado, quedando 492 postulantes seleccionados.

5. Que, dichos seleccionado fueron informados públicamente a través de la web [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl) y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión de copago.
6. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con posterioridad a la publicación del Acta Desistidos y Renunciados del 12 de mayo de 2021, se identificó un error involuntario,

donde se desistió a un seleccionado que no correspondía a acta en mención. Es por esto, que se debe rectificar los siguientes seleccionados:

- Línea media potencia:

| N° | RUT          |
|----|--------------|
| 1  | 5.689.856-5  |
| 2  | 15.526.358-k |

7. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 7, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.



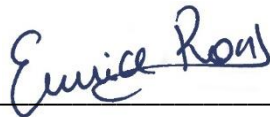
---

Georgia Manríquez Díaz  
Profesional del Seremi de Medio Ambiente  
Región de O'Higgins



---

Sylvana Ganora Huidobro  
Profesional del Seremi de Medio Ambiente  
Región de O'Higgins



---

Eunice Roa Roa  
Profesional Departamento Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)